MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 30/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 14/2.012
"MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA UOC"

1. Introducción. ----------

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas., se reúnen en el local del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en las calles Oliva casi Alberdi, 2do piso, Edificio Ex LAP, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **MOPC Nº 1279/12** "*Por la cual se deja sin efecto las Resoluciones Nros. 985 de fecha 17 de setiembre de 2008 y 1711 del 16 de setiembre de 2011, y se conforma un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones*" y la Resolución **MOPC N° 1203/12** "*Por la cual se designa al Abog. Prisciliano Sandoval Diez, como miembro del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio*", a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el "**MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA UOC**", de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 14/12. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 14/2.012 **"Mantenimiento de las oficinas de la UOC"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta mas conveniente para los intereses del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**. ----------

2. Antecedentes----------

a) N° de PAC: ID 231708. ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el proyecto de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2.012 y aprobado mediante la Ley N° 4581/2.012. ------

c) Publicación: ----------

• En el SICP 09/04/2012– ID 231708. ----------

d) Invitación: ----------

• Se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ----------

- **FERMINA VERA**----------
- **MAXIMILIANO AMILCAR GOMEZ FLORES**----------
- **CARLOS ABRAHAN MEZA FERREIRA**----------
- **UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS**----------
- **ALBERTO SOSA LEZCANO**----------

e) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido las siguientes Addendas:
Addenda N° 1, mediante el cual se modifico la fecha de Apertura de Ofertas para el 08/05/2012 a las 09:00 hs, y la entrega de sobres el mismo día hasta las 08:30 hs.----------
Addenda N° 2, mediante el cual se modifico el Anexo N° 2 "Lista de Cantidades y sus Precios", Anexo 3 "Especificaciones Técnicas" y la fecha de Apertura de Ofertas para el 18/05/2012 a las 09:00 hs., y la entrega de sobres el mismo día hasta las 08:30 hs.----------

f) Miembros del Comité de Evaluación:----------

Han sido designados por resolución ministerial Nº 1279/2012 y Resolución Ministerial N° N° 1203/12, nombrada al inicio del presente: *El Ing. Juan Max Rejalaga, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones; El Lic. Braulio Guillermo Ferreira, Viceministro de Administración y Finanzas; El Abog. Héctor Borja, Secretario General; El Abog. Prisciliano A. Sandoval, representante del Gabinete Ministerial y El Arq. Gustavo Glavinich, Director de Obras Públicas* ----

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 30/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 14/2.012
"MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA UOC"

3. Acto de Apertura----------

Por Acta de Apertura de Ofertas N° 30 se informa que en fecha dieciocho de mayo del año dos mil doce, siendo las nueve horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva c/ Alberdi, Edificio Ex LAP – 2do Piso, se ha procedido según lo indicado por Addenda N° 2 donde dice: *"Por la cual se amplia fecha de apertura de Ofertas para el día 18/05/2012 a las 09:00 hs, siendo la entrega de sobres el mismo día hasta las 08:30 hs."*, presentando sus ofertas las empresas: 1) JLC INGENIERIA de Jorge Coronel, 2) ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, 3)ARQ. ANIBAL AYALA, 4) EN OBRAS de Nelson Segovia, 5) GR Consultores de Antonio Ribera, 6) OLGA PEREZ SERVICIOS GENERALES, 7) ING. UBALDO BRITEZ, 8) VECCA CONSTRUCCIONES de Blanca Vecca, 9) KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A., 10) INGENET S.R.L., 11) SEO S.A., 12) O.C.I. S.A., 13) HAC INGENIERIA de Hugo Acosta, 14) FERRO de Fernando Rojas.----------

4. Verificación de ofertas presentadas----------

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas N° 30 la cotización de las ofertas presentadas se detallan a continuación: ----------

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL IVA incluido (GUARANIES)
1	JLC INGENIERIA de Jorge Coronel	52.616.600.-
2	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	95.706.413.-
3	ARQ. ANIBAL AYALA	84.000.000.-
4	EN OBRAS de Nelson Segovia	93.180.200.-
5	GR Consultores de Antonio Ribera	70.353.000.-
6	OLGA PEREZ SERVICIOS GENERALES	82.997.600.-
7	ING. UBALDO BRITEZ	106.030.180.-
8	VECCA CONSTRUCCIONES de Blanca Vecca	106.790.550.-
9	KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A	77.396.975.-
10	INGENET S.R.L	76.633.200.-
11	SEO S.A	65.440.242.-
12	O.C.I.S.A	99.371.912.-
13	HAC INGENIERIA de Hugo Acosta	74.573.770.-
14	FERRO de Fernando Rojas	102.582.000.-

En el Acta se dejaron las siguientes constancias con relación a las ofertas presentadas:

La representante de la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia,** deja constancia que la empresa **ARQ. ANIBAL AYALA** presento planilla de precios sin ajustarse a la Addenda Nº 2, con sus modificaciones y que las empresas **ARQ. ANIBAL AYALA, OLGA PEREZ SERVICIOS, GENERALES INGENET S.R.L, SEO S.A y SEO S.A** no presentan declaración jurada según Resolución DNCP 475/2012, de conocer el Sitio de Obras.----------

La representante de la firma **SEO S.A.** deja constancia que la empresa **JLC de Jorge Coronel** no folio su oferta.----------

Visualizando las ofertas presentadas, se constata que presentaron sus ofertas sin correcciones aritméticas las Firmas 1) JLC INGENIERIA de Jorge Coronel, 2) EN OBRAS de Nelson Segovia, 3) GR Consultores de Antonio Ribera, 4) OLGA PEREZ SERVICIOS GENERALES, 5)VECCA CONSTRUCCIONES de Blanca Vecca, 6) SEO S.A, , en tanto que se realizaron correcciones aritméticas a las ofertas presentadas por las Firmas:

1. ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ presento algunos montos totales con errores.
2. ARQ. ANIBAL AYALA no presento su oferta conforme a la Addenda 2.
3. ING. UBALDO BRITEZ presento en el ítem 7 *"Pared al latex acrilico interior (previa demolición de revoque afectado por la humedad, reposición del mismo con hidrófugo y*

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 30/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2.012
"MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA UOC"

regularización de superficie). Color a elección",la cant. de 123 debiendo ser 128.

4. KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A presento en el ítem 30 *"Aberturas, barandas de escalera y pasillo al esmalte sintético, previo antióxido. Color a elección"*, la cant. de 16,5 debiendo ser 18,00.
5. INGENET S.R.L presento en el ítem 62 *"Equipo completo de artefacto fluorescente de 1 x 20 W"*, la cant. de 10, debiendo ser 1.
6. O.C.I.S.A, presento su oferta con errores de redondeo y en el ítem 51 *"Cerradura para puerta (previo retiro del existente en mal estado)"* la cant. de 2, debiendo ser 1.
7. HAC INGENIERIA de Hugo Acosta tuvo corrección de redondeo.
8. FERRO de Fernando Rojas presento en el ítem 50 *Cerradura para puerta (previo retiro del existente en mal estado)*, la cant. de 1, debiendo ser 2.

Se adjunta al presente informe, el Cuadro de Precios Adjudicados y el Cuadro Comparativo de precios.----------

5. Verificación de la documentación presentada----------

a) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los mismos. ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales solicitados conforme cláusula 10 del Anexo 1, el cual se detalla a continuación: ----------

Inc	DOCUMENTOS	JLC INGENIERIA de Jorge Coronel	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	ARQ. ANIBAL AYALA	EN OBRAS de Nelson Segovia	GR Consultores de Antonio Ribera	OLGA PEREZ SERVICIOS GENERALES	ING. UBALDO BRITEZ
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	Vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Vencido	Vencido
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 30/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 14/2.012
"MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA UOC"

///...C.E.O. N°...30... Pág. 4...///

i)	Balance General del último ejercicio, visado por la Subsecretaría de Tributación. El balance deberá ser presentado de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 173/2004 del Viceministro de Tributación, acompañado de la Constancia de Presentación de Estados Financieros y Anexos"	Cumple (copia simple)	Vencido	Cumple (copia simple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No cumple	Vencido
j)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el código de la Niñez y Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme a la resolución DNCP Nº 941/10.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
k)	Curriculum Vitae debidamente calificado para desempeñar los cargos que sea necesario durante la ejecución del contrato.	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Inc.	DOCUMENTOS	VECCA CONSTRUCCIONES de Blanca Vecca	KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A	INGENET S.R.L	SEO S.A	O.C.I. S.A	HAC INGENIERIA de Hugo Acosta	FERRO de Fernando Rojas
a)	El formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Vencido
e)	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
f)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A	N/A
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley Nº 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i)	Balance General del último ejercicio, visado por la Subsecretaría de Tributación. El balance deberá ser presentado de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 173/2004 del Viceministro de Tributación, acompañado de la Constancia de Presentación de Estados Financieros y Anexos"	Cumple (SIPE)	No cumple	No cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (copia simple)	Pendiente

///...C.E.O. N°...30... Pág. 4...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 30/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 14/2.012
"MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA UOC"

j)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentren involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el código de la Niñez y Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme a la resolución DNCP Nº 941/10.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k)	Curriculum Vitae debidamente calificado para desempeñar los cargos que sea necesario durante la ejecución del contrato.	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

Conforme lo expuesto en la planilla visualizada ut supra, se observa cuanto sigue:----------

La Firma **JLC INGENIERIA de Jorge Coronel** presento vencido Fotocopia simple de la patente municipal del oferente y copia simple del Balance General del último ejercicio.----------

La Firma **ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ**, presento Balance General vencido.--

La Firma **ARQ. ANIBAL AYALA,** conforme al SIPE la fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC), se encuentra en estado ACTIVO , presento copia simple del Balance General del último ejercicio y no presento Curriculum Vitae debidamente calificado para desempeñar los cargos que sea necesario durante la ejecución del contrato.----------

La Firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, conforme a la Constancia N° 1189531 del SIPE, el Balance General del último ejercicio se encuentra en estado ACTIVO.----------

La Firma **GR Consultores de Antonio Ribera** , conforme a la Constancia N° 1189489 del SIPE, el Balance General del último ejercicio se encuentra en estado ACTIVO.----------

La Firma **OLGA PEREZ SERVICIOS GENERALES**, presento vencido la Fotocopia simple de la patente municipal del oferente y no presento Balance General del último ejercicio.----------

La Firma **ING. UBALDO BRITEZ**, presento vencido la Fotocopia simple de la patente municipal del oferente, presento vencido la fotocopia Balance General y no presento Declaración Jurada del menor.----------

La Firma **VECCA CONSTRUCCIONES de Blanca Vecca** no presento la Fotocopia simple de la patente municipal del oferente y conforme a la Constancia N° 1187443 del SIPE, el Balance General del último ejercicio se encuentra en estado ACTIVO.----------

La Firma **KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A,** no presento Balance General del último ejercicio y Curriculum Vitae.----------

La Firma **INGENET S.R.L** presento VENCIDO la Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y no presento Balance General del último ejercicio.----------

La Firma **SEO S.A** conforme a la Constancia N° 1188011 del SIPE, el Balance General del último ejercicio se encuentra en estado ACTIVO.----------

La Firma **O.C.I.S.A** conforme a la Constancia N° 1187492 del SIPE, el Balance General del último ejercicio se encuentra en estado ACTIVO.----------

La Firma **HAC INGENIERIA de Hugo Acosta,** presento copia simple del Balance General del último ejercicio.----------

La Firma **FERRO de Fernando Rojas,** no presento Fotocopia simple de la patente municipal del oferente y Curriculum Vitae, y conforme a la Constancia N° 1189589 del SIPE el Balance General del último ejercicio se encuentra en estado PENDIENTE y la Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta en estado VENCIDO.----------

6. Motivos de calificación ----------

Por Informe de Evaluación Técnica de fecha 07 de junio de 2012, la Dirección de Obras Públicas informa los resultados obtenidos por las Empresas participantes en el Acta de Apertura N° 30/2012.

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 30/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 14/2.012
"MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA UOC"

///...C.E.O. Nº...30.. Pág. 6...///

1. JLC INGENIERIA de Jorge L. Colonel D.
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 52.616.600.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

2. SEO S.A.
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 65.440.242.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

3. GR CONSULTORES
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 70.353.000.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

4. HAC INGENIERIA
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 74.573.768.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

5. INGENET S.R.L.
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 75.985.200.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

6. KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A.
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 77.420.225.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

7. OP SERVICIOS GENERALES
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 82.997.600.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

8. EN OBRAS – CONSTRUCCIONES SERVICIOS
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 93.180.200.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

9. ING. JULIO CESAR GOMEZ
   OFERTA (IVA incluido): Gs. 96.061.315.-
   Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

10. O.C.I. S.A.
    OFERTA (IVA incluido): Gs. 98.695.097.-
    Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: PASA

11. FERRO
    OFERTA (IVA incluido): Gs. 102.732.000.-
    Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: NO PASA

12. UBALDO BRITEZ INGENIERO CIVIL
    OFERTA (IVA incluido): Gs. 104.140.680.-
    Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: NO PASA

13. VECCA CONSTRUCCIONES
    OFERTA (IVA incluido): Gs. 106.790.550.-
    Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: NO PASA

///...C.E.O. Nº...30.. Pág. 6...///

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 30/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 14/2.012
"MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA UOC"

14. ARQ. ANIBAL AYALA
OFERTA (IVA incluido): Gs. 68.421.500.-
Resultado Final a Criterio del Dpto. Técnico: NO PASA

El artículo 28º de la ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: "...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...".----------

El artículo 59º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada."

El artículo 61º del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido*

necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. ***Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación****...*". ----------

El Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 475/2012 donde resuelve: "*Determinar que las contrataciones donde la Convocante requiera "visita o inspección técnica" previa de los potenciales oferentes deberá aplicarse por analogía lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto Nº 21909/03, en el sentido de que quien no realice dicha visita o inspección regulada en el pliego, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato*".----------

Que, a fin de dar cumplimiento a la Resolución arriba señalada, en el Anexo 2 "Formulario Carta Oferta/ Procedimiento de Contratación Directa" en el punto 5 se estableció: "Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras..."----------

La oferta evaluada como la oferta mas baja es la presentada por la firma unipersonal **JLC INGENIERIA de Jorge L. Colonel D.**----------

Conforme a lo solicitado por la Convocante en las bases del presente proceso de contratación, y acorde se observa el informe técnico de la Dirección de Obras Públicas, la oferta presentada por la firma **JLC INGENIERIA de Jorge L. Colonel D.** asciende a la suma de **Gs. 52.616.600(GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS)**, adecuándose lo cotizado a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el presente proceso de contratación, el cual es de **Gs. 100.000.000** (GUARANÍES CIEN MILLONES), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 507/2012.----------

8. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El inciso c) del artículo 34º de la ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" dispone lo siguiente: "*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo*

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 30/2.012
LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 14/2.012
"MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA UOC"

///...C.E.O. Nº..30.. Pág. 8...///

de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo... se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo número de ofertas...". ----------

El artículo 63° del decreto Nº 21.909/03 establece: *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28° de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".* -----

Por cláusula 18° del anexo 1 *"Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa"* se dispone cuanto sigue: *"El sistema de adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL**".* ----------

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en la presente el **Comité de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA**: ----------

1) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 14/2012** para la **MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA UOC**, a la firma unipersonal **JLC INGENIERIA de Jorge L. Coronel D.** por un monto total de **Gs. 52.616.600(GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS)**----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 08:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento en dos ejemplares idénticos.----------

Es nuestro informe. ----------

PRESIDENTE

ING. JUAN MAX REJALAGA .....
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

MIEMBROS

LIC. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA .....
Viceministro de Administración y Finanzas

ABOG. HECTOR BORJA .....
Secretario General

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL .....
Abogado designado por el Gabinete Del Ministro

Arq. GUSTAVO GLAVINICH .....
Dirección de Obras Públicas

///...C.E.O. Nº..30.. Pág. 8...///